

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 17 de mayo de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Huelva.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: H-01114/2014 Matrícula: 1295CJD Titular: GRUAS HERMANOS MERINO, S.L. Nif/Cif: B24607061 Domicilio: AV. FERNANDEZ LADREDA, 33 Co Postal: 24005 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2014 Vía: A49 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MATALASCAÑAS HASTA LEON CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA DISCO PUESTO DOS KILOMETROS ANTES DE LA INSPECCION, NO PRESENTA DISCOS ANTERIORES, VEHICULO AUXILIO EN CARRETERA EXENTO USO TACOGRFO A 100 KM DE LA BASE, BASE EN LEON, MANIFIESTA HABER TRAI DO EL CAMION HASTA HUELVA, NO PRESENTA DISCOS ANTERIORES, DISCOS DESDE LEON HASTA HUELVA. TRANSPORTE DE CINCO VEHICULOS, RECIBE COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-01365/2014 Matrícula: 3641DCT Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Nif/Cif: B04683348 Domicilio: CAMINO DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 14,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TRUJILLO HASTA PALOS DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DESDE EL 10-03-2014 AL 18-03-2014 AMBOS DIAS INCLUSIVE. TRANSPORTA EMBALAJE PARA FRUTAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-02007/2014 Matrícula: 8079GFM Titular: GALITRANJO S.L. Nif/Cif: B72029168 Domicilio: RESIDENCIAL RECREO, 26 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: HU4102 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA ALGECIRAS TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO CISTERNAS FIJAS (VEHÍCULOS CISTERNA), QUE CARECEN DE PLACAS-ETIQUETAS, ETIQUETAS O DE CUALQUIER OTRA SEÑALIZACIÓN O MARCA EXIGIBLE. TRANSPORTA 23343 LITROS DE ACETONA CON NÚMERO ONU 1090 CARECIENDO DE LAS PLACAS ETIQUETAS DE LA CLASE 3 EL CONTENEDOR CISTERNA. SE ADJUNTA FOTOS Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: H-00137/2015 Matrícula: 4647BGJ Titular: FRANCISCO CALLEALTA GAUTIER Nif/ Cif: 31600622W Domicilio: PG. I. SALINAS LEVANTE.C/DOCTOR GLEZ. COTERA Nº24 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2014 Vía: H30 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA HUELVA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON CARNE REFRIGERADA. SE ADJUNTA INFORME DE BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-00322/2015 Matrícula: 4751CSC Titular: MIGUEL ANGEL ALFONSO S.L. Nif/Cif: B91387159 Domicilio: C/ MAESTRO BRETON, 14. Co Postal: 41702 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A472 Punto kilométrico: 20,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PALMA DEL CONDADO (LA), CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 08:45 HORAS DE FECHA 29/09/2014 Y LAS 09:50 HORAS DE FECHA 06/10/2014. DESCANSO REALIZADO 41:50 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:00 HORAS DE FECHA 04/10/2014 Y LAS 09:50 HORAS DE FECHA 06/10/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. EFECTÚA DOS DESCANSOS SEMANALES REDUCIDOS, EL PRIMERO DE 43:30 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 13 HORAS DEL 27-09-14 Y LAS 08:30 HORAS DEL 29-09-14. SE ADJUNTAN HOJAS DE CONTROL DESDE EL 27-09-14 AL 06-10-14. RECIBÍO COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00459/2015 Matrícula: 7918DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 39080 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 7080 KGS. 22,12%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA TIERRA. RECIBE COPIA. DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 2400

Expediente: H-00460/2015 Matrícula: 7966DZR Titular: CONSTRUCCIONES OJEDA BAENA S.A. Nif/Cif: A21291190 Domicilio: REMO 3 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: A494 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 40000 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 8000 KGS. 25%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA. TRANSPORTA TIERRA. RECIBE COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3000

Expediente: H-00753/2015 Matrícula: 1805GVH Titular: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L Nif/Cif: B91132340 Domicilio: CAMINO DEL BARRANCO "FCA. LA MORENA" S/N Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: N442 Punto kilométrico: 10,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA PUERTO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA ÁRIDOS. SE ADJUNTA FOTO Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00766/2015 Matrícula: 6785BNN Titular: TRANSPORTES CEJUDO SANCHEZ S.L. Nif/Cif: B21499413 Domicilio: SANTA MARIA DE CONSOLACIÓN 71, 2B Co Postal: 21450 Municipio: CARTAYA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2014 Vía: 4-494 Punto kilométrico: 15,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALOS DE LA FRONTERA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 43050 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 5050 KGS. 13,28%. SE HACE CONSTAR QUE CADA RUEDA MISMO EJE ES PESADA EN BÁSCULAS DISTINTAS Y QUE EL SEMIREMOLQUE VA CIRCULANDO CON EL PRIMER EJE SUSPENDIDO POR AVERÍA DE ÉSTE. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 850

Expediente: H-01092/2015 Matrícula: 5309GXH Titular: FELICIANO MORENO TORIBIO Nif/ Cif: 27900958A Domicilio: AV ANDALUCIA 53 Co Postal: 21740 Municipio: HINOJOS Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2015 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HINOJOS HASTA ARACENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DEL VEHÍCULO. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3000 KGS. EXCESO: 750

00114888

KGS. 25%. TRANSPORTA CATERING EN REPARTO A COLEGIOS. SE ADJUNTA TICKET, CERTIFICADO VERIFICACIÓN BÁSCULA Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: H-01898/2015 Matrícula: 4847HHY Titular: MARTINEZ FAJARDO DOLORES Nif/Cif: 28909351F Domicilio: LA ESPAÑOLA 13 Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Julio de 2015 Vía: N442 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA HUELVA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS, GRABACIONES O CERTIFICADO ACTIVIDADES SEGÚN RCE 561-06 DESDE 09 AL 19 DE JUNIO 2015. TACÓGRAFO STONERIDGE Nº 374617. SE ADJUNTA TICKET DE FECHA 09 Y 19 DE JUNIO 2015 Y COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: H-01934/2015 Matrícula: 7436FNH Titular: RECICLADOS NIEBLA SL Nif/Cif: B21498191 Domicilio: CTRA. SEVILLA-HUELVA KM 50 Co Postal: 21840 Municipio: NIEBLA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2015 Vía: A494 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA SAN JUAN DEL PUERTO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DESDE EL 9 DE JULIO HASTA EL 15 JULIO, MEDIANTE DISCOS, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. RECIBIÓ COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00207/2016 Matrícula: 1880FKS Titular: VASCOEXTREMEÑA TRANS, SL Nif/Cif: B95436648 Domicilio: NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, 20 Co Postal: 06175 Municipio: SALVATIERRA DE LOS BARROS Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2015 Vía: N630 Punto kilométrico: 744 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LOS CABALLEROS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA LAS HOJAS DE REGISTRO DEL PERÍODO 07-10-2015 A LAS 00:00 HORAS AL DÍA 12-10-07 2015 A LAS 07:36 HORAS. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO RESEÑADO. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: H-00726/2016 Matrícula: 4783HXN Titular: TRANSFRIVER 2012, S.L. Nif/Cif: B24634032 Domicilio: AVDA. DOCTOR FLEMING, 27 Co Postal: 24009 Municipio: LEON Provincia: Leon Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A-5025 Punto kilométrico: 2,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOGUER HASTA PALOS DE LA FRONTERA, CONSTATÁNDOSE QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 22:38 HORAS DE FECHA 25/01/16 Y LAS 22:38 HORAS DE FECHA 26/01/16. DESCANSO REALIZADO 10:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:18 HORAS DE FECHA 26/01/16 Y LAS 16:01 HORAS DE FECHA 26/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. DOCUMENTOS IMPRESOS ADJUNTOS AL EXPEDIENTE 2121030516021502. DESCARGA Y ANÁLISIS DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE LOS SISTEMAS DE LA DGTT. SE ADJUNTA INFORME DEL BOLETÍN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio,

según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 17 de mayo de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.